



INSTRUCTIVO

* La Declaración Jurada de familiares a cargo se debe presentar por **única vez**, en original (no fotocopia), por duplicado, firmado por el titular y con fecha de presentación.

* El domicilio debe ser actualizado.

* Grupo familiar corresponde a : Cónyuge, hijos , padres y tenencia de nietos. (*)

(*)-Tenencia de Nietos: acreditada con sentencia Judicial

- Casados: Acta de Matrimonio

- Convivencia: Declaración jurada expedida por Juez De Paz.

- Hijos: adjuntar Acta de Nacimiento.

- D.N.I. titular y de todos las personas que declara.

* La información se debe ser ampliada y/o actualizada, en caso de modificaciones en el grupo familiar.

* Cuando se solicita Licencia por atención de familiar, presentarse en S.e.M.A. con la presente Declaración Jurada.